

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

ENCARGADO/A DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Graduado Escolar

Requisitos: 1. Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario reunir los requisitos establecidos en el artículo 56 de la Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP). A. Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. B. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. C. Tener cumplidos dieciséis años y no exceda, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. D. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometidos a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleado público. E. Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente. F. Estar en posesión del permiso de conducir clase B. G. Estar en posesión de la Tarjeta Profesional de la Construcción o en su defecto diploma acreditativo. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ayuntamiento de Los Guájares (Granada)

Plazas: 1

Plazo: 2017-10-23

Observaciones: - SOLICITUDES: Las solicitudes requiriendo tomar parte en el proceso selectivo, en las que los aspirantes deberán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Guájares, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o en virtud de lo legalmente dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo durante el cual podrán presentarse las solicitudes será de 20 días naturales contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE.

Fuente: BOJA nº 177 de 14/09/2017 (Pág.171)

Fecha de publicación: 17/10/2017